



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Nº 146-2019** Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 12 de febrero del 2019, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Vilma Lucrecia Mora Jiménez  
Flor María Valverde Prado  
Rodolfo Brenes Sancho  
Yorleny Quesada Ramírez  
Arturo Rodríguez Morales  
Josué Obando Miranda  
Walding Bermúdez Gamboa

**REGIDORES SUPLENTE**

Flora Solano Salguero  
José Manuel Artavia Delgado  
Ester Brenes Solano  
Elizabeth Bermúdez Morales  
Alexander Monge Brenes  
Katty Rodríguez Brenes  
Edgar Daniel Alvarado Mata

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Alba Buitrago Arias  
Jorge Antonio Molina Rodríguez  
Mayela Cantillo Mora  
Odeth Cristina Garita Romero  
Jesús Brenes Rojas  
Natalia Marín Fuentes  
Jorge Pérez Román  
Marco Tulio Corrales Mora  
Efraín Arias Álvarez  
Gerardo Fallas Campos  
Javier Salazar Sánchez

**SINDICOS SUPLENTE**

Isaac Roberto Salazar Chavarría  
Marita Salas Sandí  
Ronald Ramos Herra  
María de los Ang. Solís Madrigal

**FUNCIONARIOS**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde.  
Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa.  
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo.  
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo.

**PRESIDIO**

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

- Entonación Himno Nacional.

**ARTICULO PRIMERO**

**DISCUSIÓN Y APROBACION ACTA ANTERIOR.**

Acta Sesión Ordinaria Nº 145-2019 del 05 de febrero del 2019.

**ARTICULO SEGUNDO**

Mociones

**ARTICULO TERCERO**

Correspondencia

**ARTICULO CUARTO**

Informes de la Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez

**ARTICULO QUINTO**

Dictámenes de comisiones.

**ARTICULO SEXTO**

Informe del Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado

**ARTICULO SÉTIMO**

Informes Regidores y Síndicos

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.



**ARTICULO PRIMERO**  
**DISCUSION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

**1. Acta Sesión Ordinaria N° 145-2019 del martes 05 de febrero del 2019.**

**Reg. Flora Solano Salguero:** En el folio 59414 en el oficio 12 hay una nota que dice de Yoheidy González se sirva realizar se sirva realizar la contratación de una auditoría externa para la Junta Administrativa de las piscinas, mi compañero Edgar Alvarado y mi nombre Flora Solano somos parte de la Junta pero yo quiero que me aclaren o que se le pida la señorita Yoheidy, porque yo nunca he manejado recursos, ni nunca he dado órdenes, dice una auditoría externa para la Junta Administrativa se maneja una caja auxiliar que es donde ingresan los recursos que se recogen del uso de las piscinas que concede la Universidad de Costa Rica, entonces quiero que me aclaren porque, que me hagan una auditoría externa a mí no sé para qué pero si es así, aquí está pidiéndole a la Junta Administrativa de las piscinas yo soy parte de la Junta, Edgar es parte de la Junta, el Comité es parte de la Junta, la Universidad es parte de la Junta, es a la Junta en sí pero nosotros no manejamos o sea que es lo que van a auditar, mantenemos como les digo hay una caja auxiliar donde están los recursos si eso es lo que ella quiere que se investigue que se está haciendo con esos dineros, ahí sería diferente pero la Junta somos todos, una auditoría externa para todos, si pero que nos van a investigar, una auditoría de que, esa es mi pregunta y lo dejo ahí para que quede en actas lo que yo acabo de decir.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** En el oficio 59404 donde el Regidor Arturo Rodríguez en su elocución expresó de que el gobierno estaba reteniendo el dinero y que estaba a manos llenas y que no estaba desembolsando los recursos necesarios, en mi intervención en ese momento se dice acá que es el Proyecto de Ley 20.180 ojala que lo corrijan es el 20.580, con referencia proyecto de ley que fue aprobado el 3 de diciembre y publicado en el Diario Oficial La Gaceta y es importante expresarles de que este proyecto hubo aspectos que entraron de inmediato en la función pública entre ellos de la dedicación exclusiva que es un plus de los empleados nuevos donde ellos van a dejar de estar ganando un 65% de su salario y se les baja a un 10% los bachilleres y a un 25% a los licenciados también es importante decirle que la mayoría de estos recursos, o sea son que le dieron fue cierta estabilidad, fue la amnistía tributaria, la amnistía tributaria siempre se aplica en todas las municipalidades con objetivo de recaudar recursos frescos, con esa amnistía tributaria fue que el gobierno central le hizo frente al pago del salario del aguinaldo y también el salario escolar a los empleados públicos y dió cierta estabilidad económica porque si no hubiera sido así quizás hubiéramos estado en una situación bastante adversa. En el 01 de julio entra a regir la mayoría de los cambios ya se va a dejar de estar cobrando el impuesto de venta y pasaríamos a un impuesto del valor agregado, es el mismo que siempre ha estado cobrando pero se amplía la sombrilla y algo muy importante es que a partir del 01 de julio en el país nadie va a ganar más que el señor Presidente esos es importantísimo y hay que rescatarlo verdad, eso significa que en muchos de los alcaldes que ganan 10,12 millones de colones se les va a bajar el salario a 4 millones de colones, esto ha causado un gran descontento principalmente en aquellas municipalidades grandes del país además los ganan 4 millones les tienen que pagar el 25% del impuesto de renta y el 20 y el 15 los otros dos segmentos que entran a regir, entonces eso es de rescatarlo, compañeros porque en este país ya se lo estaban comiendo esos grandes salarios que el país va tener un ahorro muy importante donde un funcionario público yo lo digo que todos podemos vivir con 4 millones de colones muy holgadamente realmente fue una de las principales medidas que yo aplaudo, donde el servidor público tiene que llegar a servir a recibir un salario justo pero no a lucrar en el puesto eso lo hago porque hay mucha gente que ya andan candidateándose para la alcaldías, etc., y que lo o sepan que los salarios de los alcaldes van a disminuir sustancialmente para el próximo período porque todos entran a regir con las nueva ley o sea vamos a ser nuevos empleados, igual que los asesores también en la Asamblea Legislativa, todos van a bajarles el salario por este nuevo segmento que hay. Entonces eso es parte la austeridad que este gobierno ha ido fomentando y los cuales nosotros verdad se aprobaron. Sobre las dietas de las Juntas Directivas también obviamente tiene que grabarse por supuesto, hay Juntas Directivas que ustedes mejor estar en una Junta Directiva recibiendo una dieta o culto que ninguna presión de ninguna índole y se están recibiendo dietas de 4 y 6 millones de colones